CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

Monguí, 09 de diciembre de 2025

MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE MONGUI
NIT 891.856.555-2
Calle 5ª Nro. 3-24
Celular 3208461011
Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co
www.mongui-boyaca.gov.co

Cuenta de cobro 008

DEBE A:
XIURYS NATALIA RAMIREZ OROZCO
CC: 1052412910

La suma de: TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE.

CONCEPTO DE: "(PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VILLA DE MONGUÍ)"

PAGO PARCIAL del Contrato No 037 de fecha 10 de marzo de 2025, según acta de pago parcial de avance comprendido entre el 11 de octubre al 10 de noviembre del 2025.
Atentamente,



XIURYS NATALIA RAMIREZ OROZCO
CC. 1052412910

Nota: Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados por la Alcaldía Municipal de Monguí a la Cuenta **de ahorros No. 415110074404 del banco AGRARIO DE COLOMBIA** oficina **PAIPA** de la que soy titular.